



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



1127

Buenos Aires, 1 JUN 2008

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0000098/2006, por las cuales se requirió la contratación del servicio de filmación y edición profesional en formato betacam para el H. Senado de la Nación, el Dictamen N° 7020 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 296/298, la Resolución RSA-453/08 y lo dispuesto por los Decretos DP-390/99 y DP-632/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 241/243 como resultado de la Licitación Pública N° 03/06, se confeccionó la Disposición DGA- 0016/07, a favor de la firma VEC S.R.L.

Que, a fs. 253/271 obra la Orden de Compra N° 06/07 de fecha 24 de enero de 2007, a partir del día 01 de febrero de 2007 con vencimiento el día 31 de enero de 2008, a favor de la empresa mencionada, por un período de doce meses, con opción a prórroga por parte del Organismo, a otro período igual o menor.

Que, a fs. 296/298, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

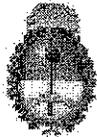
Que, a fs. 301/302, en resolución RSA- 453/08 el señor Secretario Administrativo resuelve prorrogar la Orden de Compra mencionada.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP -390/99.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Dar cumplimiento a la resolución RSA-453/03.

ARTÍCULO 2°: Proceder a la prórroga de la Orden de Compra N° 06/07 emitida a favor de la firma VEC S.R.L., por doce meses, a partir del día 01 de febrero de 2008 fecha y hasta el 31 de enero de 2009, imputando el importe de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 165.600,00).

ARTÍCULO 3°: Notificar por la Dirección de Administración - Subdirección de Compras a la empresa mencionada.

ARTÍCULO 4°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N°

1127

MAT

Handwritten initials

Handwritten signature
Cdo. PEDRO GINESTAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION